

Constancias de Bajas de Oportunidades

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Constancias de Bajas de Oportunidades.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo, México.

ÁREA: Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Estas constancias de bajas se expiden para presentarse ante los promotores del programa y dar de baja a sus hijos o nietos por cualquier motivo.

FORMA DE SOLICITUD: De forma verbal

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

- 1.- Copia de la credencial de elector
- 2.- Copia del formato F1

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 5 minutos

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: No tiene costo

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Permanente

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Deben de reunir todos sus documentos como credencial de elector del promovente y su formato F1.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO:

LIC. Maciel Bello Zaldívar

Plaza Benito Juárez no. 1, Colonia Centro, Temascalcingo, México

Teléfono (71812) 60145, 60005, 60167, 60020

Extensión 109 y 111